Lib.º 5.º f.º 36 ~~44~~ 20 N.º 2.º 55

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

69-20
LEGAJO 69-20

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Juan Galindo y Serrano natural de Chiclana provincia de Cadiz

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	Curso	Núm.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	
	de 18	á 18	id.	id.	

~~FACULTAD~~ Carrera DE C. Notar.do

de 1850	á 1851	1.º id. Audiencia	id. Sobres.te	
de 1851	á 1852	2.º id. En esta Univ.d	id. 15 Sobres.te	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	
de 18	á 18	id.	id.	



2

Dn. Francisco Paula Briñan Presbitero Vicario Eclesiastico y Cura Economo de la Iglesia mayor Parroquial del Sor. Sn. Juan Bautista de la Villa de Chiclana de la Frontera = Certifico q. en el Libro cuarenta y cuatro de bautismos que existe en el archivo de esta Parroquia al folio cuarenta y cinco se haya la partida siguiente

Juan Antonio) En la Villa de Chiclana de la Frontera Lunes cuatro de Agosto de mil ochocientos veinte y ocho yo el Presbitero Dn. Pedro de Alba Melendez con licencia parroqui baptise en la Iglesia mayor Parroquial del Sor. San Juan Bautista a Juan Antonio Esteban Francisco que nació hayer a las once de la noche primero iterino con Jose Maria hijo legitimo de Dn. Juan Galindo y de Da. Maria Regla Serrano naturales y vecinos de esta villa casaron en la de Puerto Real año de mil ochocientos diez y ocho. Sus abuelos Paternos (Dn. Tomas Galindo, y Da. Maria Joseffa de Torre, y Maternos Dn. Jose Serrano y Da. Maria Ines Ariza, fue su padrino Dn. Antonio Garbau a quien adverti el parentesco espiritual y obligacion y testigos el Presbitero

ro Dn Antonio José de Alba y Dn Pedro Ho-
cino y Dn José Serrano en fé de lo cual lo
firmé = Dn Nicolas Martinez = Pedro de
Alba Melendez

Concuerda esta partida con su original al qe me
refiero y para que conste lo firmo en dicha Villa
de Chiclana á veinte y cuatro de Setiembre de mil
ochocientos cincuenta y uno = Franco
Fran. de Paula Periñan

Los Escnos. que á continuacion firmamos Certificamos
y damos fe: que Dn Franco de Paula Periñan Presbo.
por quien se halla dada la presente certificacion
es como se titula Vicario Ecco. y Cura Ecomo-
mo dela Yglesia mayor Parroquial de Sr. Sn
Juan Bauta de esta Villa, en cuyo ejercicio ac-
tualmente se halla, y á sus semejantes, y
demas que autoriza siempre se le ha dado,
y dá entera fé, y credito, judicial, y estrajudi-
cialmente. Y para que conste ponemos la
presente en la Villa de Chiclana dela frontera, fecha ut supra =

Luis Felix Varcalo
Escno

Jose Ma. Aranzo
Escno con ext.

3

SELLO 4º AÑO 1850. 40 Ms

Los examinadores nombrados para los que se dedican á la carrera del Notariado segun lo dispuesto en la Real órden de trece de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro=

Certificamos: Que hemos examinado en gramatica castellana y aritmetica á Dn Juan Galindo y Serrano vecino de Chiclana, y hallandolo suficientemente instruido; lo hemos aprobado en las espresadas asignaturas. Sevilla veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta=

Jose M. Asensio

[illegible]

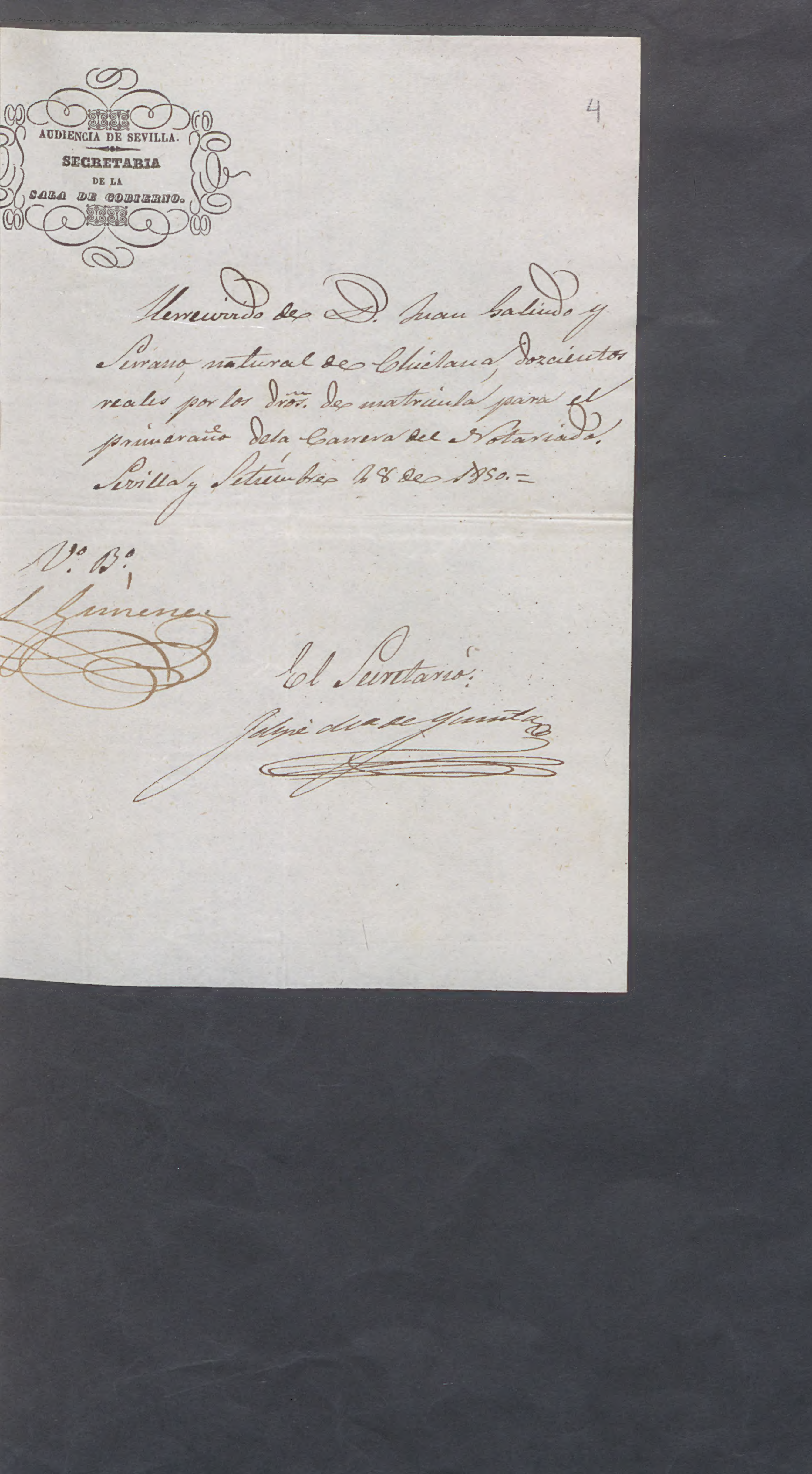
Narciso Joaqn Suarez

Mariano Jimenez

Sevilla 28 de Setbre de 1850.

Matriculado para el primer año de enseñanza de Escribano Libro 1º Fol. 218 bto

Felipe [illegible]



AUDIENCIA DE SEVILLA.
SECRETARIA
DE LA
SALA DE GOBIERNO.

He recibido de D. Juan Galindo y Serrano, natural de Chiclana, doscientos reales por los drōs. de matrícula para el primer año de la Carrera del Notariado. Sevilla y Setiembre 28 de 1850.—

V.º B.º
[illegible] Jiménez

El Secretario,
Felipe [illegible]



DON FELIPE DE QUINTA,

Secretario de S. M. y de la Junta Gubernativa de la Audiencia Territorial de esta ciudad, Escribano de Camara, Archivero de la misma y Notario público de los Reinos.

CERTIFICO: que D. Juan Galindo y Serrano natural de Ubrique provincia de Cadiz matriculado en la Cátedra de Derecho establecida en esta ciudad por Real Decreto de trece de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro para la enseñanza de los que se dedican á la carrera de Escribanos y Notarios, ha sido examinado de la asignatura del primer año; segun dispone el citado Real Decreto, y obtenido la nota de Sobresaliente como consta del libro de Matrículas y pruebas de curso correspondiente al año académico de mil ochocientos cincuenta á mil ochocientos cincuenta y uno que existe en la Secretaría de mi cargo. Y para que lo pueda acreditar donde le convenga doy la presente con el V.º B.º del Sr. Regente de esta Audiencia. Sevilla cuatro de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.

V.º B.º

[illegible signature]

D. Felipe de Quinta

Num. 15 6

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

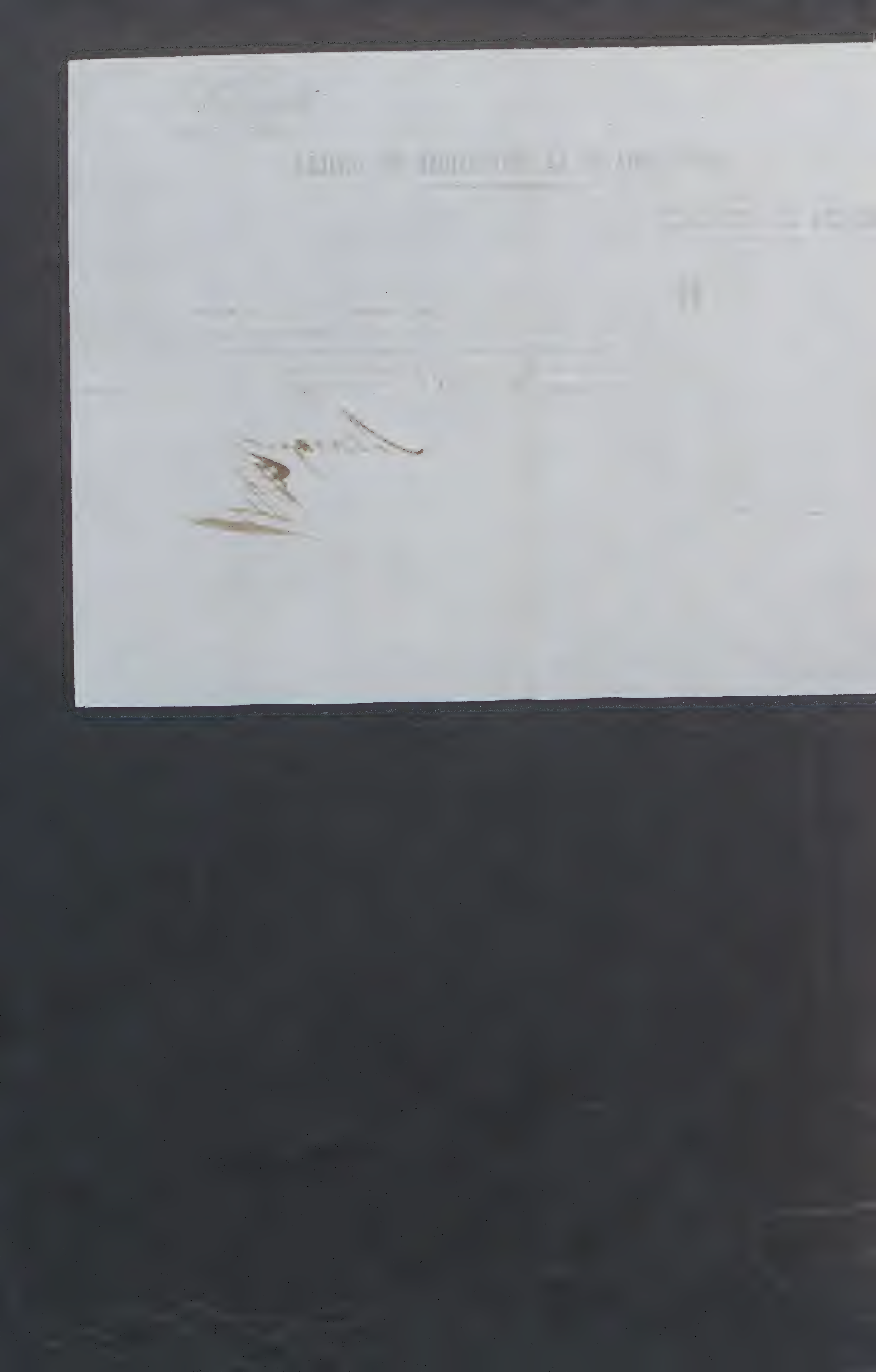
CARRERA DEL NOTARIADO. 2º AÑO

He recibido de D. Juan Galindo y Serrano la cantidad de doscientos reales vellon por los derechos de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Set.^e de 1851

Marquez

Son 200 rs vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FAC]ULTAD DE Notariado AÑO 2.º NÚMERO 18

D. Juan Galindo y Serrano
de 23 años de edad
natural de Chiclana
Provincia de Cadiz
Diócesis de idem,
hijo de D. Juan y de D.ª Maria de Regla
avecindados en Chiclana
calle del Marques núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en el 2.º año de Notariado

Vive en esta ciudad calle del Compas de la Laguna casa núm. 6
Está encargado á D. José M.ª Melendez que
vive en Sevilla calle de Plaza del Duque núm. 12
Sevilla 26 de Setiembre de 1851.

[FI]RMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
José M.ª Melendez

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Juan Galindo y Serrano



Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Juan Galindo y Serrano, natl. de Chiclana, Prova. de Cadiz, y alumno en la actualidad del 2º. año del Notariado en esta Univerd. con el núm.º 15 de la correspondte. matricula, tiene el honor de manifestar á V.S. que desde el dia 11 de la fha se halla en cama con calentura que le imposibilita la asistencia á la clase, segn. consta por el adjunto certificado; y pr. lo tanto: Suplica á V.S. se sirva disponer se le consideren las faltas que por tal concepto cometa, como involuntarias. Asi lo espera de V.S., cuya vida que Dios ms. as. Sevilla 13 de Diciembre de 1851

Juan Galindo y Serrano

El facultativo que subscribe certifica, que ha visitado á este interesado, que se halla en cama con un catarro pulmonar agudo — Sevilla y Dicd. 13 de 1851

Dr. Fernando de Vidal

Sevª. 13 de Dicᵉ. de 1851.

Anótense como involuntarias las faltas q. hasta el día del actual ha cometido y las q. sucesivamᵗᵉ. cometiere el [illegible] no y pʳ. ello ofíciese á la facultad.

Cumplido en el mismo día.

9

VERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

URSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 15

D. Juan Galindo alumno de 2.º de Agricultura

ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de sobresaliente

Sevilla 26 de Febrero de 1852

Narciso Jose Suarez

Mariano Jimenez

D. Franco Aboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º año del Notariado NÚM. [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Id.	Ninguno	Buena

Sevilla 1.º de Marzo de 1852

L. Manero [illegible]

11

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Notariado **AÑO** 2º **NÚM.** 15

D. Juan Galindo
ha merecido en los exámenes generales ord.s *las censuras siguientes,*

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresaliente

Sevilla 17 *de* Mayo *de 185*2

Mariano Jimenez   Narciso Bayº

Dr. Franco Arboleya

12

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 Á 18

Notariado — AÑO 2º — NÚM. 15

D. Juan Galindo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de 2º de Notariado	~~Aprobado~~ Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 *de* Mayo *de 185*2

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. Mariano Jimenez

13

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Notariado

AÑO 2.º

NÚM. 18

D. Juan Galindo

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de 2.º año Notariado	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 *de* Mayo *de* 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co Artoleya

14

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Notariado AÑO 2.º NÚM. 15

D. Juan Galindo y Serrano
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de 2.º año del Notariado	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 17 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Narciso Joaq.n Suarez


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm